

ANEXO II RESOLUCIÓN GENERAL N° 381 Y SUS MODIFICACIONES

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.968)



LOGOTIPO AFIP

Cartel

Medida: valor máximo 90 x 90 cm

Valor intermedio 50x50 cm

Valor mínimo 20 x 20 cm

Las medidas para su reducción serán proporcionales a las medidas aquí estipuladas.

Impresión: sobre vinilo ploteado.

Calcos

Medida: 20 x 20 cm